



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Quito, 8 de febrero de 2011

Boletín No. 304

Consejo Interinstitucional del Mar se instala en Manta

El Comité Interinstitucional del Mar, ente de aprobación y coordinación de política nacional relativa al espacio marítimo, creado mediante Decreto Ejecutivo No. 990, llevará a cabo su sesión de instalación este viernes 10 de febrero, en Manta, para iniciar el proceso de articulación y seguimiento a las acciones de las instituciones del Estado con relación al mar.

Fander Falconí, secretario nacional de Planificación y Desarrollo, presidirá esta primera reunión. Además de la Senplades, integran el Comité los ministerios coordinadores de Patrimonio; Sectores Estratégicos; Talento Humano; de la Producción, Empleo y Competitividad; y el de Seguridad Interna y Externa, a cuyos representantes se ha convocado a la reunión. En la agenda también constan como invitados los titulares de las de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca; y de Defensa.

El Comité tiene por atribuciones aprobar y coordinar la política nacional relativa al espacio marítimo; planificar la política nacional para el desarrollo de los intereses marítimos del Ecuador; vigilar que la cooperación interministerial para temas del espacio marino guarde concordancia con la política intersectorial; y, establecer políticas que permitan armonizar las actividades de los institutos y organismos nacionales relacionados con el espacio marítimo, para evitar la duplicidad de funciones.

El Decreto 990 establece, además, la creación Secretaría Técnica del Mar, adscrita a la SENPLADES con autonomía financiera y administrativa. Dicha entidad brindará soporte al Comité y se encargará de coordinar y articular las políticas nacionales relacionadas con la problemática del espacio marino. Esta instancia realizará los estudios pertinentes para el desarrollo del espacio marino-costero y realizará el seguimiento y evaluación de las actividades de las distintas entidades públicas relacionadas con el espacio marino.

Esta decisión, enmarcada en la democratización del Estado y la optimización de los recursos públicos, responde principalmente al primer objetivo del Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV), que busca auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad, en la perspectiva de promover el ordenamiento territorial integral, equilibrado, equitativo y sustentable.

Para mayor información
Dirección de Comunicación
Telf. (02) 3978900 ext. 2804
www.senplades.gob.ec